



**INSTRUCTIVO DE REGISTRO Y ACCESO AL SISTEMA DE REPORTE
EN LINEA - SIREL**

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO

Enero 2018



Tabla de Contenido

| | |
|---|----|
| INSTRUCTIVO DE REGISTRO Y ACCESO AL SISTEMA DE REPORTE..... | 1 |
| EN LINEA - SIREL..... | 1 |
| 1. Introducción..... | 3 |
| 2. Sistema de Reporte en Línea – SIREL..... | 3 |
| 3. Solicitud de Código de Entidad..... | 3 |
| 4. Solicitud de Acceso al SIREL..... | 6 |
| 5. Matriz de Autenticación..... | 8 |
| 6. Ingreso al Sistema de Reporte en Línea..... | 9 |
| 7. Soporte y Canales de Comunicación..... | 12 |

1. Introducción

La Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, comprometida con nuestros reportantes, pone a disposición de los usuarios externos e internos la aplicación WEB, Sistema de Reporte en Línea SIREL, la cual permite a las entidades reportantes cargar y/o reportar en línea la información de las obligaciones establecidas en la normatividad de cada sector, de forma eficiente, oportuna y segura. Adicionalmente permite consultar los certificados de cargue, de los reportes cargados y visualizar el consolidado de los mismos.

En todo momento, el usuario es el responsable único y final de mantener en secreto su usuario, contraseña y matriz de autenticación personal con los cuales tenga acceso a los servicios y contenidos de la aplicación.

El objetivo de este manual es facilitar el uso de la herramienta al momento de realizar los reportes, facilitando el uso y apropiación de cada uno de sus módulos. Por lo tanto, detalla la manera como el usuario interactúa con el Sistema, desde el ingreso, presentación de reportes, consulta de certificados cargue, funcionalidad y prerequisites.

2. Sistema de Reporte en Línea – SIREL

SIREL Sistema de Reporte en Línea es una herramienta WEB que permite a las entidades reportantes cargar y/o reportar en línea la información de las obligaciones establecidas en la normatividad de cada sector, de forma eficiente y segura, disponible las 24 horas al día, siete días a la semana y 365 días al año. Disponible para los navegadores de internet:



Chrome,



Firefox,

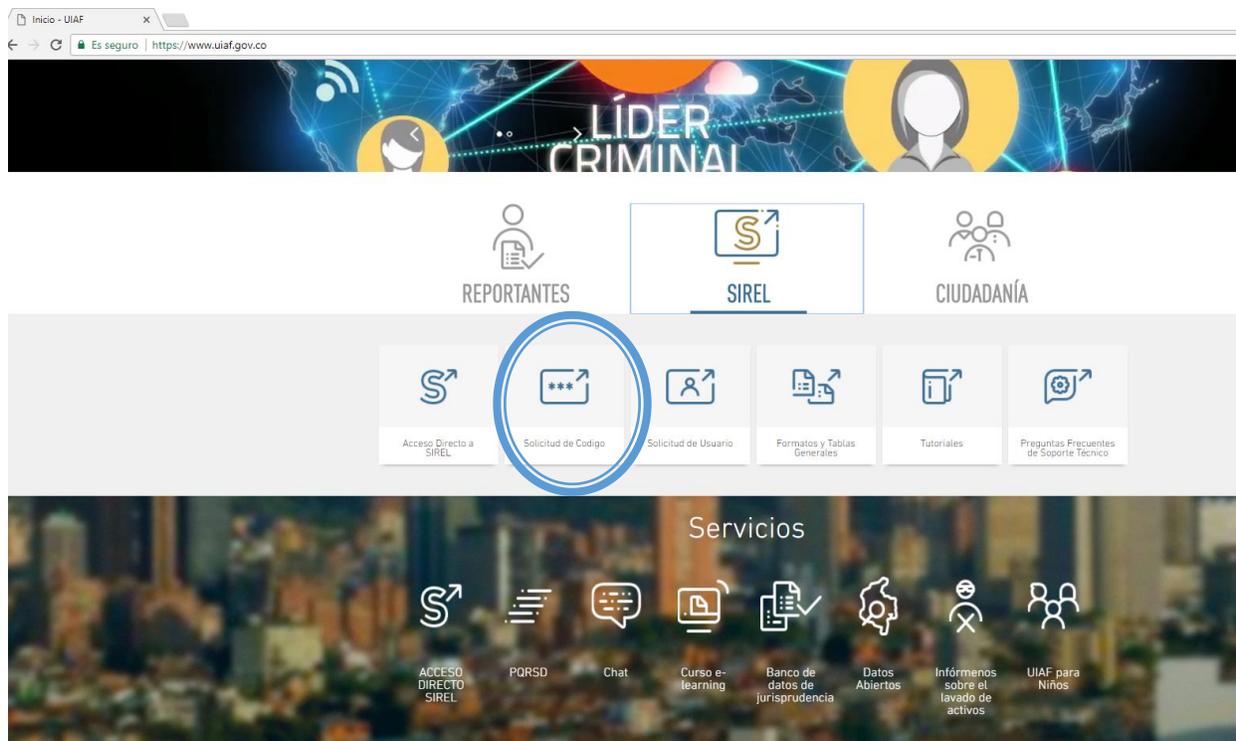


Internet Explorer ó Edge.

3. Solicitud de Código de Entidad

Este servicio aplica únicamente a entidades que tienen la obligación de reportar a la UIAF y que aún no están inscritas en la base de datos. La solicitud de código de entidad para ser registrado ante la UIAF se puede realizar a través de:

La página web de la UIAF www.uiaf.gov.co en el menú SIREL - Solicitud de código



Aparecerá a continuación el formulario de inscripción de la entidad ante la UIAF, debe seleccionar el sector al que pertenece su entidad y el tipo, digitar el NIT de su entidad y luego al pulsar continuar.

Solicitud de código

Formulario en línea que permite la inscripción en la base de datos de los sujetos obligados ante la Unidad de Información y Análisis Financiero

Importante: Seleccione el sector teniendo en cuenta la entidad que ejerce inspección, vigilancia y control para la entidad que solicita el código.
Tiempo de Respuesta: 10 días hábiles.

Sector: *

Tipo de entidad: *

NIT: *

Los campos marcados con * son obligatorios

- EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
- EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMAS
- EMPRESAS BLINDADORAS DE VEHICULOS
- EMPRESAS TRANSPORTADORAS DE VALORES

Le aparecerán los campos para registrar la información de su entidad así como los del oficial de cumplimiento y/o responsable de elaborar los reportes. Recuerde que los campos marcados con asterisco (*) son de obligatorio diligenciamiento.

| | |
|---|---|
| ▼ Información entidad | |
| Razón social: * | <input type="text"/> |
| Razón comercial: | <input type="text"/> |
| Dirección: * | <input type="text"/> |
| Departamento: * | <input type="text"/> ▼ |
| Municipio: * | <input type="text"/> ▼ |
| ▼ Información oficial de cumplimiento y/o responsable de elaborar reportes | |
| Nombres: * | <input type="text"/> |
| Apellido 1: * | <input type="text"/> |
| Apellido2: * | <input type="text"/> |
| Cargo: * | <input type="text"/> |
| Teléfono: * | <input type="text"/> |
| Fax: | <input type="text"/> |
| Correo electrónico: * | <input type="text"/> |
| Opcional Anexo (solo PDF): | <input type="button" value="Seleccionar archivo"/> <input type="text" value="Ningún archivo seleccionado"/> |
| <input type="button" value="Enviar"/> | |

Le llegará a la dirección de correo registrada el código de entidad, estos mensajes provienen del buzón de correo notificacion@uiaf.gov.co favor verifique en su bandeja de entrada o en la bandeja de SPAM o correo electrónico no deseado.

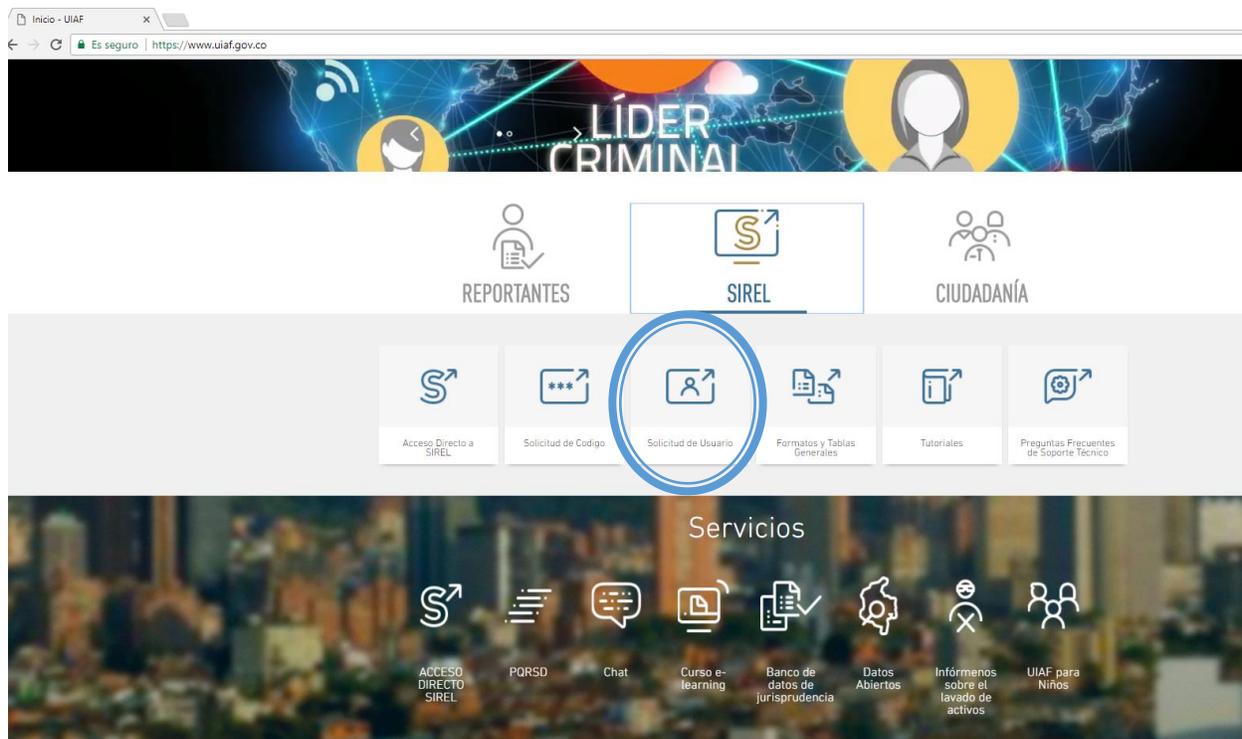
Una vez obtenga el código de entidad, debe realizar la **solicitud de Acceso**.

NOTA: Los datos registrados podrán ser verificados y la UIAF rechazará la creación de cualquier entidad que ingrese información incorrecta o inexacta.

4. Solicitud de Acceso al SIREL

La solicitud de acceso al Sistema de Reporte en Línea se realiza a través de:

La página web de la UIAF www.uiaf.gov.co en el menú SIREL - Solicitud de Usuario



Aparecerá a continuación el formulario de inscripción de usuario.

Solicitud de acceso

Formulario en línea que le permite obtener usuario, clave y matriz de autenticación para poder ingresar al Sistema de Reporte en Línea – SIREL, necesarios para realizar los reportes, según cada obligación.

Los campos marcados con asterisco (*) son de obligatorio diligenciamiento.

| | |
|---|--|
| Nombres: * | <input type="text"/> |
| Apellidos: * | <input type="text"/> |
| Documento de identificación: * | de <input type="text"/> |
| Correo electrónico: * | <input type="text"/> |
| Nombre de la Empresa: * | <input type="text"/> |
| NIT de la empresa: * | <input type="text"/> |
| Cargo: * | <input type="text"/> |
| Dirección: * | <input type="text"/> |
| Teléfono de la oficina: | <input type="text"/> Ext. <input type="text"/> |
| Celular: | <input type="text"/> |
| Teléfono para confirmación de datos: | <input type="text"/> |
| Observaciones: | <input type="text"/> |

Enviar

Una vez diligenciada toda la información, dar clic en el botón “Enviar”. Una vez enviada la información deberá esperar que lleguen dos mensajes al correo que usted registró en la solicitud con la notificación de creación de su usuario, contraseña y matriz de autenticación, estos mensajes provienen del buzón de correo notificacion@uiaf.gov.co favor verifique en su bandeja de entrada o en la bandeja de SPAM o correo electrónico no deseado.

NOTA: Los datos registrados podrán ser verificados y la UIAF rechazará la creación de cualquier usuario que ingrese información incorrecta o inexacta.

5. Matriz de Autenticación

El Sistema de Reporte en Línea –SIREL– es un sistema seguro y fue diseñado con un mecanismo de autenticación de doble factor, el cual además de un usuario y contraseña requiere una clave aleatoria determinada por una **matriz de autenticación** única para cada usuario.

Una vez su usuario sea activado además del correo con la notificación de creación de usuario, recibirá en un correo adicional con una matriz de autenticación adjunta, como se indica en la imagen a continuación.



Con esta matriz usted podrá autenticarse en el sistema digitando el dato que aleatoriamente le solicite el Sistema al ingresar.

Ejemplo: Utilizando los datos de la matriz de ejemplo, si el sistema pregunta por el valor G5, usted deberá digitar en la casilla correspondiente: O. Si el sistema pregunta por el valor J2, usted deberá digitar en la casilla correspondiente: G, etc.

6. Ingreso al Sistema de Reporte en Línea

Para ingresar al Sistema de Reporte en Línea se puede realizar a través de:

- a. La página web de la UIAF www.uiaf.gov.co en el menú SIREL – Acceso Director a SIREL



- b. La página web de la UIAF www.uiaf.gov.co en el menú SERVICIOS Acceso Directo SIREL



- c. También puede ingresar directamente a través del siguiente enlace <https://reportes.uiaf.gov.co/ReportesFSMCif64/>

Al ingresar por alguna de las opciones le aparecerá la siguiente página.

Al ingresar la primera vez, con la clave enviada a su correo electrónico, el Sistema por seguridad pedirá cambio de contraseña.

Contraseña anterior, la cual se refiere a la clave que llegó al momento de la solicitud de usuario. **Nueva contraseña**, corresponde a la clave que el usuario desee colocar de fácil recordación teniendo en cuenta las consideraciones relacionadas.

Cambiar Contraseña

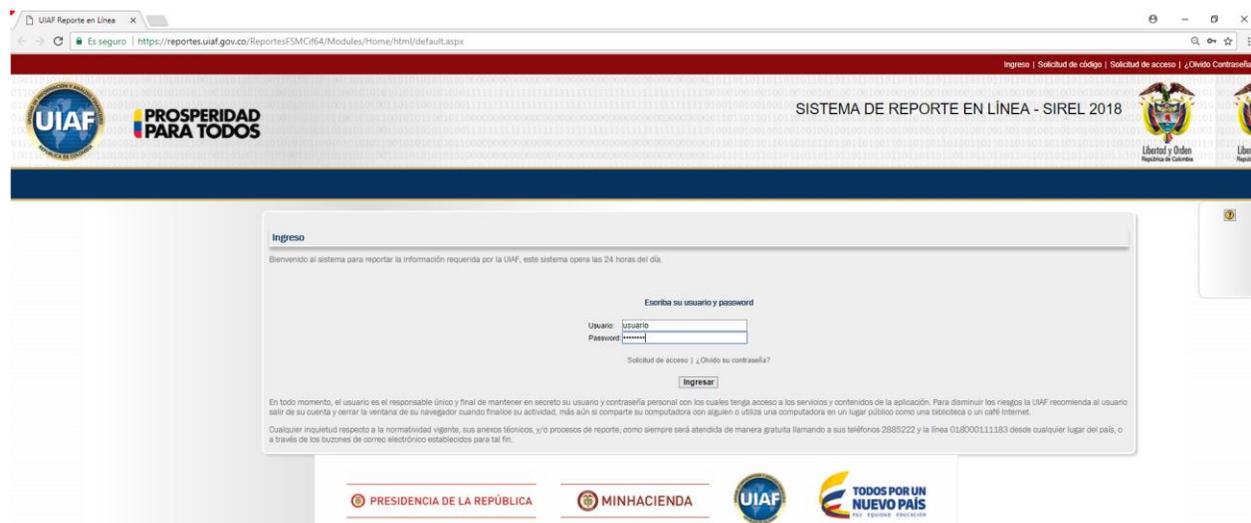
Le recomendamos que no revele su contraseña a nadie. La Unidad de Investigación y Análisis Financiero de no solicitará su contraseña en ninguna llamada telefónica o mensaje de correo.

Tenga en cuenta la siguientes consideraciones:

- La nueva contraseña debe ser diferente a las últimas 10 usadas.
- La contraseñas debe tener una longitud mínima de 6 caracteres.
- Después del 5 intento fallido la cuenta se bloquea.

| | |
|-----------------------|---------------------------------------|
| Contraseña anterior: | <input type="text"/> |
| Nueva Contraseña: | <input type="text"/> |
| Confirmar Contraseña: | <input type="text"/> |
| | <input type="button" value="Enviar"/> |

Una vez cambiada la contraseña, podrá acceder al Sistema de Reporte en Línea, con su usuario y clave.



Inmediatamente el sistema solicitará 3 valores aleatorios de su matriz de autenticación. Usted debe colocar en cada casilla el valor correspondiente en la matriz.

Ingreso

Bienvenido al sistema para reportar la información requerida por la UIAF.

Escriba su Identity Guard Key

Identity Guard Key:

[C,3] [E,7] [G,7] 6 r 8

Ingresar

Si los datos son correctos, el sistema desplegará la pantalla de bienvenida, como lo muestra la siguiente imagen.



7. Soporte y Canales de Comunicación

Con el objetivo de solucionar sus inquietudes la UIAF cuenta con los siguientes canales de comunicación para atención a las entidades reportantes y/o sujetos obligados:

- ✓ **Línea Telefónica** en Bogotá: PBX: 288 5222 opción 2 o extensión 450, a nivel nacional la línea gratuita: 018000-11 11 83.
- ✓ **Chat Técnico y de atención al ciudadano:** Disponible de lunes a viernes de 8:30 am a 12:00 p.m. y de 2:30 p.m. a 4:00 p.m. (<https://www.uiaf.gov.co/index.php?idcategoria=2340>)
- ✓ **Módulo PQRS** en www.uiaf.gov.co (Contáctenos – Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias (PQRS)) ó en www.uiaf.gov.co - Servicios - PQRS (<https://www.uiaf.gov.co/index.php?idcategoria=3543>).

Documento elaborado por la Subdirección de Informática.

Enero de 2018